

Acta De Adjudicación Núm. 196-2021.

Acta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha viernes ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Objeto: Acta de Adjudicación del proceso para la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados por la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0039.

Visto: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados por la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: La Propuesta presentada por la empresa interesada en participar en el presente proceso.

Resulta: Que en fecha jueves (02) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados por la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0039.

Resulta: Que en fecha lunes seis (06) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones la Oferta de la Empresa: Drevo Group, SRL, a las 12:35 P.M.

Resultado: Que en fecha lunes seis (06) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las 14:31 P.M., fue celebrado el acto de apertura de las ofertas, arrojando el siguiente resultado económico, ver cuadro:

Lote-1

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
Drevo Group, SRL	RD\$45,984.84	Ofertó por todos los ítems y cumple con todas las especificaciones técnicas.

Lote-2

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
Drevo Group, SRL	N/A	No ofertó por ninguno de los ítems.

Lote-3

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
Drevo Group, SRL	RD\$32,506.03	Ofertó por todos los ítems y cumple con todas las especificaciones técnicas.

Por Cuanto: Conforme lo establecido en el Acto Administrativo y en la Ficha Técnica del procedimiento, la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, al mejor precio ofertado.

Por Cuanto: El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Por Cuanto: Luego de lo antes expuesto, con el objetivo de determinar si la oferta presentada cumple con los intereses de la institución y proceder en efecto con la adjudicación, fue enviada la propuesta recibidas a través del portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la División de Servicios Generales del FONPER.

Por Cuanto: En fecha martes veintiocho (28) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, la División de Servicios Generales validó la oferta presentada en dicho proceso y determinó lo siguiente: *“Recomendamos adjudicar a la empresa DREVO GROUP, SRL, ya que, el oferente cumple con todos los requisitos solicitados por nosotros en la ficha técnica, favor proceder con la adjudicación”.*

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha viernes ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** a la empresa **Drevo Group, S.R.L.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0039, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados por la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON 86/100 CENTAVOS (RD\$78,490.86).**

D/s


Marleny Medrano
Directora Administrativa y Financiera.



